

Recuerda...

La prevención de riesgos laborales es cosa de TODOS

Si ves un riesgo, repórtalo

Si no te han formado, exígelo

Si falta un EPI no improvises: denúncialo

Habla con tus delegados/as de prevención

La seguridad no es un trámite

Es un derecho Una responsabilidad Una garantía

En UGT trabajamos para que el comercio sea un sector seguro y digno

925 25 25 18 608 12 26 61 dprl@clmancha.ugt.org





Seguridad en el Comercio

Cada tarea importa, la prevención también







Tus derechos:

Todas las personas trabajadoras tienen derecho a trabajar en un entorno seguro y saludable.

NO ES UNA OPCIÓN, ES LEY

Como persona trabajadora en el sector comercio tienes derecho a:

- Recibir información clara sobre los riesgos de tu puesto.
- Recibir formación en prevención de riesgos laborales.
- Los riesgos asociados a tu puesto de trabajo deben ser evaluados y se deben adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar tu seguridad y salud.
- Recibir EPIS adecuados para realizar tu trabajo de forma segura.



Buenas prácticas

La prevención de riesgos laborales te protege a ti y a tus compañeros

- Usa siempre el calzado adecuado, dependiendo de la tarea: antideslizante, con suela reforzada...
- Pide ayuda si tienes que mover cargas pesadas.
- No improvises con herramientas: usa cúteres y tijeras seguras.
- Mantén tu zona de trabajo ordenada y despejada.
- Limpia de inmediato líquidos o productos derramados para evitar resbalones y caídas.
- Reporta cualquier riesgo, incluso si parece pequeño.
- Haz pausas activas si estás mucho tiempo de pie.
- Utiliza guantes, faja lumbar u otros EPIS si están previstos.

La empresa tiene la obligación de:

- Evaluar los riesgos del puesto y actualizarlo ante cambios.
- Proporcionar EPIS adecuados, gratuitos y homologados.
- Garantizar la vigilancia de la salud
- Informar sobre los riesgos y formar en prevención.
- Contar con un plan de emergencia y primeros auxilios.
- Facilitar la consulta y participación sindical en PRL.

